

# El marcado diferencial de la función ‘meta’ en español\*

## Differential marking of the ‘goal’ function in Spanish

CHANTAL MELIS, DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS

*Universidad Nacional Autónoma de México*

**RESUMEN.** El fenómeno conocido como ‘marcado diferencial’ de argumentos se manifiesta en la presencia de una marca casual particular que distingue unos referentes de otros en una determinada función, tal como sucede en español con los complementos directos que llevan la preposición *a*. El factor que más atención ha recibido en los intentos de explicar el fenómeno es la sabida ‘jerarquía de animación’, según la cual el marcado diferencial tiende a incidir en participantes que cumplen funciones no esperadas dada su posición en la jerarquía. Así, los seres humanos que actúan como ‘paciente’ en un evento, en lugar de tomar la función de agente que les corresponde, son los que más atraen la preposición *a* en español. En este trabajo, siguiendo nuevas vertientes de análisis, exploramos el marcado diferencial de la función locativa de ‘meta’ en español desde la perspectiva de los estudios tipológicos desarrollados en torno a este tema. Establecemos que el oficio de servir de punto de referencia espacial lo desempeñan canónicamente entidades inanimadas, de bajo rango jerárquico, y examinamos las formas de marcado diferencial que genera la asignación del papel de meta a una persona.

*Palabras clave:* complemento indirecto, español, función ‘meta’, jerarquía de animación, marcado diferencial.

**ABSTRACT.** The phenomenon known as ‘differential argument marking’ shows up when a clausal constituent carries a special case marker that distinguishes it from other referents filling the same

---

Data de recepción: 04-11-2015 ▪ Data de aceptación: 14-04-2016.

\* Investigación realizada gracias al Programa UNAM-DGAPA-PAPIIT <<IN401313>>. Agradecemos a dos evaluadores anónimos sus valiosos comentarios a una versión anterior de este trabajo.

functional slot, as it happens in Spanish where only some direct objects are introduced by the prepositional form *a*. The motivating factor most often adduced to explain this phenomenon is the ‘animacy hierarchy’, according to which the participants most likely to be differentially marked hold a semantic role that is not expected given their position in the hierarchy. This accounts for the tendency of Spanish *a* to target human beings cast in the role of affected ‘patients’, instead of being agents as befits them. In this article, following newly developed lines of research, we explore the instantiations of differential ‘goal’ marking in Spanish from the perspective of the typological studies that have dealt with this topic. We establish that serving as spatial landmarks is a task which the lower ranked inanimate entities are expected to perform canonically, and we analyze the formal expressions of differential marking triggered by the appearance of a person in the goal function.

*Keywords:* animacy hierarchy, differential argument marking, indirect object, goal function, Spanish.

## 1. INTRODUCCIÓN

El fenómeno que hoy se conoce como ‘marcado diferencial’ de argumentos ha venido despertando el interés de los lingüistas. Bajo este concepto se estudian los casos en que la función de un participante oracional se indica de un modo particular, distinto de la forma que se utiliza regularmente para marcar esta función. Un ejemplo muy discutido en la bibliografía sobre marcado diferencial es la preposición *a* del español que acompaña ciertas frases nominales en función de complemento directo.

La pregunta central que guía las investigaciones en torno al fenómeno que nos ocupa tiene que ver con los criterios que inciden en el empleo de marcas especiales con algunos participantes. Los criterios detectados hasta ahora son de diversa naturaleza, aunque no cabe duda de que los efectos de la llamada ‘jerarquía de animación’ han recibido mayor atención. Con esta jerarquía se hace referencia a las maneras en que el rasgo inherente de la animación se manifiesta en la estructura de las lenguas (Comrie 1989: 185).

En la propuesta de Silverstein (1976), que ha tenido mucho eco en la comunidad lingüística, la influencia que ejerce la semántica de los actantes sobre los sistemas de marcación se relaciona con la suposición universal de que ciertas entidades son más aptas para desempeñarse como ‘agente’ (A) en los eventos que se comunican, mientras que otras se ajustan mejor a la función de ‘paciente’ (P), cualidades que están determinadas por el rasgo de la animación en la medida en que el mayor potencial de agentividad se atribuye a las personas y el menor a las cosas.

El hallazgo de esta suposición universal lleva a Silverstein a formular un modelo de ordenación jerárquica, en el que las entidades de las que se habla ocupan

los sucesivos peldaños de una escala que va de más a menos animado, con algunas distinciones establecidas en el interior de estas categorías sobre la base de parámetros adicionales<sup>1</sup>.

Como herramienta para el análisis gramatical, el valor de la jerarquía radica en que hace posible la predicción de que las entidades situadas en el polo superior [+ animado] serán normalmente elegidas para cumplir la función A, frente a las entidades de bajo rango [- animado] que actuarán como P. Lo que también predice la jerarquía, según Silverstein, es que las lenguas tenderán a utilizar marcas específicas en los casos en que un actante *no* desempeña la función que se espera dada su posición en la escala. Aquí está el punto de contacto entre la jerarquía de animación y el marcado diferencial: el marcado surge cuando la naturaleza del referente se desvía del perfil semántico que suele asociarse con la función que desempeña. Dicho de otro modo, la marca que se manifiesta en el plano formal proyecta icónicamente el carácter disonante o 'marcado' del elemento que llena la casilla funcional (Aissen 2003: 438; Bossong 1991: 163).

Estas correlaciones se han aprovechado con gran éxito para dar cuenta de los procedimientos de expresión de las funciones nucleares (A y P), tanto en lenguas con sistema ergativo, donde el marcado diferencial se refleja principalmente en el caso ergativo que llevan sujetos transitivos de baja jerarquía (Comrie 1989: 130-131; Dixon 1994: 83-97; véanse también algunos de los trabajos reunidos en de Hoop & de Swart 2008), cuanto en lenguas con sistema acusativo, donde el marcado diferencial suele indicarse en el objeto (Aissen 2003; Bossong 1991, 1998; de Swart 2006), tal como muestra el español, cuya preposición *a* se utiliza sobre todo con los referentes humanos que pertenecen a la clase jerárquica alta y de manera inesperada asumen la función P (véase, por ejemplo, el estudio de García-Miguel 2015, entre muchos otros).

Ahora bien, lo más significativo para el presente trabajo es que recientemente el estudio del marcado diferencial, centrado durante muchos años en las funciones nucleares, se ha expandido en nuevas direcciones, bajo el impulso del muy sugerente

<sup>1</sup> La disposición general de la jerarquía sigue el orden: humano > animado > inanimado (Dixon 1994: 85; Villar 1983: 94). En el polo superior [+ humano], aparecen primero los actores del discurso (pronombres de 1a y 2a persona), seguidos de los terceros, los cuales no son, evidentemente, menos 'animados' que aquellos (Comrie 1989: 186). El mismo comentario se aplica a la gradación: pronombres > nombres propios > nombres comunes, sugerida para los terceros de carácter humano. Está claro, pues, que en el ordenamiento escalar intervienen otros factores, tales como la especificidad semántica y la propensión natural a funcionar como 'tópico' en un enunciado (Comrie 1989: 198-199).

artículo de Aristar (1997). Observa este autor que la influencia de la jerarquía de animación sobre las marcas de las funciones opera igualmente en ámbitos no nucleares, en el sentido de que algunas funciones se correlacionan con ciertas clases semánticas de referentes, como sucede con los ‘instrumentos’, que seleccionan entidades inanimadas, en contraste con los ‘receptores’ (dativos), típicamente representados por seres humanos, y que cuando el tipo de referente no es congruente con la función, el desfase puede provocar, entre otras estrategias, un fenómeno de marcado diferencial<sup>2</sup>.

Los estudios que se están abriendo paso siguiendo a Aristar han empezado por mirar las funciones que actualizan ‘puntos términos’ de distinta índole y analizan la variación de marcas desde la perspectiva de la posición de los referentes en la jerarquía de animación (Haspelmath 2007; Kittilä 2008; Kittilä, Västi & Ylikoski 2011)<sup>3</sup>.

Como punto de partida para el presente trabajo, nos concierne en particular la hipótesis de que las formas utilizadas para indicar el límite final o ‘meta’ (*goal*) de un movimiento pueden estar condicionadas por la distinción entre persona y no persona (Kittilä, Västi & Ylikoski 2011). Interviene en este fenómeno el hecho de que, por una serie de motivos sobre los que volveremos en su momento, las personas tienen dificultades para servir de referencia espacial y representan opciones ‘marcadas’ cuando se realizan como complemento locativo. De ahí, la tendencia en muchas lenguas (Aristar 1997; Creissels & Mounole 2011; Kittilä & Ylikoski 2011; Luraghi 2011) a generar formas especializadas en la expresión de la ‘meta’ con referente humano, oponiéndola a los entes inanimados —lugares u objetos fijos— que típicamente cumplen esta función.

A sabiendas de que la oposición formal entre meta humana y meta no humana tiene reflejos en las lenguas romances (Luraghi 2011), nuestra intención es ahondar en la diversidad de recursos que ha generado el español para la marcación de la meta humana, con la peculiaridad de que los recursos en su conjunto dibujan un ámbito

<sup>2</sup> Aristar (1997: 316-317) identifica otras dos estrategias. La que consiste en impedir co-ocurrencias incompatibles se llama la estrategia de la ‘agramaticalidad’. Para ilustrar, el autor menciona el vasco donde referentes humanos no se combinan con el caso instrumental. La otra es la estrategia de ‘extensión’ que busca adecuar el significado de la función al tipo semántico del referente. En inglés, por ejemplo, el sintagma introducido por *from* ‘de’ en *He heard a sound from the house* ‘Escuchó un ruido de la casa’ exhibe su valor locativo de ‘origen’ (el ruido venía de la casa), pero se reinterpreta como ‘causal’ en *He heard a sound from Peter* ‘Escuchó un ruido de Pedro’ (Pedro hizo el ruido).

<sup>3</sup> No queremos sugerir que todos los estudios de marcado diferencial con funciones no nucleares se restringen al campo semántico de los puntos términos. Lamiroy (2013), por ejemplo, se enfoca en las construcciones causativas del francés y examina la codificación variable del participante al que se le impone hacer algo (*causee* en inglés).

de mucha variación en el que ninguna forma ha logrado constituirse en la opción regular. Siendo el español una lengua cuya sensibilidad a la jerarquía de animación en otras zonas de la gramática ha sido ampliamente demostrada, el encontrarnos con un marcado diferencial asociado a la función 'meta' y controlado por la distinción entre persona y cosa no sorprende en absoluto. En este caso, aprovecharemos las descripciones tipológicas del fenómeno para evaluar en qué medida los instrumentos de formalización de la meta humana obedecen a modelos universales o reflejan por el contrario desarrollos propios del español.

El trabajo está organizado de la siguiente manera. La sección 2 ofrece un panorama tipológico del marcado diferencial de la función 'meta', que opera bajo el control de la jerarquía de animación y revela pautas universales de formalización. Con el panorama tipológico como trasfondo, la sección 3 aborda la situación que prevalece en español llamando la atención hacia la diversidad de formas que se utilizan cuando esta función la cumple un ser humano. En la sección 4 se discute el uso del complemento indirecto como marca de la meta humana y se explora la relación que la persona en caso dativo guarda con el argumento 'receptor' implicado en eventos de transferencia. La sección 5 recoge las conclusiones del trabajo.

## 2. EL MARCADO DIFERENCIAL DE LA FUNCIÓN 'META'

### 2.1 El carácter 'marcado' de la meta humana

El presente trabajo tiene como objeto de estudio la expresión de la meta humana en español, que pretendemos abordar desde una perspectiva tipológica. En términos generales, la función que aquí llamamos 'meta' se actualiza normalmente con predicados que denotan un movimiento orientado hacia un espacio final. De acuerdo con varios autores (Aristar 1997: 335; Creissels & Mounole 2011: 167; Kittilä & Ylikoski 2011: 34; Luraghi 2011: 210), el destino del movimiento —su punto de llegada o su meta— lo encarnan de forma canónica entidades inanimadas, en particular, lugares u objetos estáticos, cuya posición fija en el espacio se toma como punto de referencia para la descripción del movimiento. Sin embargo, puede suceder que en un determinado contexto discursivo la meta tenga como referente una persona. La presencia de un ser humano va en contra de las expectativas ligadas a esta función y en este sentido puede decirse que la meta humana representa una situación 'marcada' (Kittilä, Västi & Ylikoski 2011: 12), así como se consideran 'marcados' los casos en que una persona desempeña la función de paciente (*vid. supra* §1).

Según lo señalado en la bibliografía sobre este tema, son varios los motivos por los que una persona se muestra poco apta para asumir la función 'meta'. En

primera instancia, los seres humanos se caracterizan por ser entes móviles, que justamente debido a su movilidad no se prestan para actuar como puntos de referencia con respecto a los cuales se localizan otras entidades en el espacio (Aristar 1997: 335; Creissels & Mounole 2011: 167; Kittilä & Ylikoski 2011: 34; Luraghi 2011: 210). Segundo, el movimiento dirigido hacia una persona nunca implica, en su fase final, la ‘coincidencia’ en el espacio de la entidad que se desplaza (denominada figura o tema) con el referido punto término. La coincidencia se da cuando el punto término indica un lugar en el que se ubica la figura una vez finalizado el movimiento, pero con una persona sólo puede hablarse de una ‘aproximación’ a la meta (Kittilä & Ylikoski 2011: 32; Luraghi 2011: 210). Finalmente, resulta aún más difícil imaginar a una persona que funcione como destino de un movimiento interior e implique que la figura se ‘adentre’ en ella (Cifuentes & Llopis 1996: 92; Creissels & Mounole 2011: 160; Kittilä & Ylikoski 2011: 33; Luraghi 2011: 210).

En estas consideraciones se basa la propuesta de Kittilä & Ylikoski (2011) para introducir una nueva función semántica que llaman ‘meta contigua’ (*vicinal goal*). El rasgo definitorio de la meta contigua reside en ser una meta a la que una figura se aproxima sin llegar a coincidir con ella en el espacio. La oposición [+ coincidencia] / [- coincidencia] proporciona asimismo el criterio que permite distinguir la función ‘meta’ a secas (*goal*) de la ‘meta contigua’ (*vicinal goal*). Los autores comentan que en contextos de mera aproximación (sin coincidencia) un referente inanimado también puede actuar como meta contigua, pero añaden que son las personas las que cumplen esta función de manera prototípica.

Desde la perspectiva de la jerarquía de animación, la atribución del papel de meta a una persona no se conforma a lo esperado. En esta jerarquía, las entidades que ocupan los escalones superiores son los seres humanos, con su capacidad inherente para obrar como agentes o bien involucrarse de manera activa en los eventos que se llevan a cabo. La función meta, en cambio, define un oficio de carácter pasivo, el cual, como tal, les viene mucho mejor a las entidades inanimadas, colocadas en el polo inferior de la jerarquía (Kittilä, Västi & Ylikoski 2011: 13). Visto así, el hecho de tener a una persona cumpliendo la función meta constituye una ‘desviación’, esto es, una situación ‘marcada’, que tenderá a repercutir en la sintaxis de las lenguas sensibles al rasgo de la animación. En otras palabras, la jerarquía predice que la meta con nombre de persona propiciará un fenómeno de marcado diferencial<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> En este caso, la jerarquía de animación opera a través de un simple contraste binario (persona/no persona), como sucede en otras ocasiones (véase Comrie 1989: 185).

Los estudios sobre este fenómeno han destacado que el marcado diferencial de la meta se manifiesta en dos aspectos relativos a su formalización: 1) la meta humana motiva el uso de expresiones más elaboradas que las que se emplean para la meta canónica no humana, y 2) la referencia a la persona que funciona como meta se hace por mediación de la idea del lugar en que se encuentra habitualmente. Discutiremos estos dos aspectos a continuación.

## 2.2 Formalización de la meta humana

### 2.2.1 Expresión compleja

En algunas lenguas el carácter ‘marcado’ de la meta humana se refleja icónicamente en el empleo de una forma ‘marcada’ –más ‘pesada’ desde el punto de vista morfológico– que la distingue de la meta inanimada<sup>5</sup>. En ocasiones, la distinción se establece mediante el contraste entre una simple flexión de caso, por un lado, y algún tipo de adposición, por el otro, como sucede en las lenguas finesas a las que pertenece el olonetsian ilustrado en (1). En este ejemplo, la meta *a una ciudad* lleva el sufijo *-h* del caso ilativo, mientras que la meta humana *a una virgen* aparece bajo la forma de un sintagma que incluye la posposición *luo* ‘a’ y el sustantivo en caso genitivo (Kittilä & Ylikoski 2011: 37):

- (1) Jumal    tүүndi    Gavriil-anhelin    Galileih    Nazarietan  
 Dios    envió    Gabriel-ángel.GEN    Galilea.IL    Nazaret.GEN  
 linnah    n’eičoin    **luo**,    kudaman    nimi    oli    Marija  
 ciudad.IL    virgen.GEN    a    cuyo    nombre    era    María  
 ‘Dios envió al ángel Gabriel a una ciudad en Galilea, llamada Nazaret,  
 a una virgen cuyo nombre era María.’

Otras veces, la meta humana genera la presencia de un formante adicional intercalado entre la base nominal y la desinencia locativa. Aristar (1997: 317) llama este tipo de marcado diferencial ‘la estrategia puente’ (*bridge strategy*), ya que el morfema en cuestión establece un vínculo entre dos elementos que de otro modo no podrían acoplarse. El vasco, entre otras lenguas, echa mano de este recurso, según

<sup>5</sup> Desde otro punto de vista, el empleo de formas más complejas para la meta humana se puede explicar apelando a una noción de frecuencia, asociada con un principio de economía: las categorías de uso frecuente tienden a ser morfológicamente más breves y patrones menos frecuentes muestran la tendencia opuesta (Haspelmath 2006, 2008; véase también García-Miguel 2015).

ejemplifican las siguientes oposiciones entre meta inanimada (2a) y meta humana (2b) (Creissels & Mounole 2011: 168-169):

- |     |    |                  |                       |
|-----|----|------------------|-----------------------|
| (2) | a. | mendi-ra         | ‘a/hacia’ la montaña’ |
|     |    | hondartza-ra     | ‘a/hacia la playa’    |
|     | b. | nesk-a(ren)gana  | ‘a/hacia la muchacha’ |
|     |    | mutil-a(ren)gana | ‘a/hacia el muchacho’ |

En (2b), la marca casual que llevan las metas humanas está compuesta del formante *-gan-* seguido del sufijo adlativo *-a* y precedido (de manera opcional) por un morfema idéntico al sufijo del caso genitivo *-(r)en*. En estos ejemplos, *gan* es el elemento adicional que hace posible el uso de un referente humano en un contexto de sentido local y que parece funcionar como una suerte de posposición acompañada de su término en caso genitivo (Creissels & Mounole 2011: 169; véase también Aristar 1997: 338-339).

### 2.2.2 Valor locativo implícito

Como prueba adicional del carácter ‘marcado’ de la meta humana, se menciona que muchas veces un punto de llegada con nombre de persona no se concibe en términos de la persona en sí, sino en términos de su casa o residencia (Creissels & Mounole 2011: 160; Luraghi 2011: 216). Recordando la movilidad propia de los seres humanos, entendemos que el sitio en que la persona vive o se encuentra habitualmente, por ocupar una posición fija, proporciona un punto de referencia mucho más adecuado para localizar al participante que ha alcanzado su destino (Luraghi 2011: 216).

De hecho, siempre existe la posibilidad de expresar la orientación hacia una meta humana mediante la llamada construcción de genitivo, que combina una referencia explícita al lugar de residencia con el nombre de persona (Creissels & Mounole 2011: 160):

- (3) I am going to my sister’s house.  
‘Voy a casa de mi hermana.’

Que la asociación entre persona y residencia se halle firmemente arraigada lo comprueba el uso de estructuras elípticas como esta (Creissels & Mounole 2011: 160-161):

- (4) I am going to my sister’s.  
‘Voy a [casa] de mi hermana.’



El uso ilustrado en (4) se puede poner en relación con ejemplos de otras lenguas en los que la combinación directa de un nombre de persona con un sufijo locativo activa la lectura de que se está refiriendo, metonímicamente, al domicilio de la persona. En turco, por ejemplo, la descripción del movimiento de una figura (o su localización) con respecto a ‘alguien’ alterna entre una expresión que contiene el sustantivo *ev* ‘casa’ (5a) y otra que lo sugiere de manera implícita (5b) (Creissels & Mounole 2011: 162):

- (5) a. *ev-im-de*  
 casa-1SG-LOC  
 ‘en/a mi casa’  
 b. *ben-de*  
 1SG-LOC  
 ‘en/a mi casa’

En *akhvakh* (lengua caucásica de la rama *naj-daguestaní*), para citar otro ejemplo, el formante *g+a* (configuración espacial + adlativo) ligado a un nombre o pronombre personal suele interpretarse, también, como aludiendo al lugar donde reside la persona (Creissels & Mounole 2011: 162):

- (6) *eLo*            *m-a?-ōjii*                            **di-g-a**  
 EXHORT    HUM+PL-ir-POTENCIAL.HUM+PL    1SG-LOC-ADLATIVO  
 ‘¡Vamos a mi casa!’

El francés, a su vez, corrobora la fuerza de esta asociación entre la persona meta y su lugar de residencia a través del desarrollo de la preposición *chez* ‘en/a casa de’ (Creissels & Mounole 2011: 161; Luraghi 2011: 217). Esta forma, que sólo se utiliza con puntos de referencia humanos, en contextos estáticos o dinámicos, es, en efecto, producto de la gramaticalización que sufrió la palabra *chiese* ‘casa’ del francés antiguo (proveniente del latín tardío *casa*)<sup>6</sup>:

- (7) Je            suis/vais            **chez**            mes            parents  
 yo            estoy/voy            LOC            mis            padres  
 ‘Estoy/voy en/a casa de mis padres.’

<sup>6</sup> Obsérvese que *chez* implica una referencia al domicilio de la persona, a su residencia habitual. Así, *Viens chez moi* (donde *moi* = ‘mi’) significa ‘Ven a mi casa’. Se emplean otras expresiones para los casos en que el punto de referencia humano está ubicado en otro lugar (Luraghi 2011: 218). En catalán, la forma gramaticalizada *ca* tiene un uso más restringido que la preposición *chez* del francés (Luraghi 2011: 219). Para el formante *ca*, documentado en algunas variantes del español, véase abajo.

En otras lenguas, la construcción que remite implícitamente al lugar de residencia de la meta humana contiene un elemento que significa ‘junto a, cerca de’. Prevalece en estos casos una noción de proximidad, que trae a la memoria la función semántica de ‘meta contigua’ propuesta por Kittilä & Ylikoski (2011). Para ilustrar, podemos mencionar el armenio oriental (Creissels & Mounole 2011: 163-165). Esta lengua posee varios sufijos locativos, que sólo se utilizan con entidades inanimadas<sup>7</sup>. Cuando una persona actúa como punto de referencia espacial, se acude a la posposición *mot* —una forma más compleja— cuyo sentido indica proximidad en el uso local básico (8a), pero evoca un domicilio en combinación con un referente humano (8b) (Creissels & Mounole 2011: 165):

- (8) a. Gnank<sup>h</sup>      aɣbjur-i      **mot!**  
          vamos      fuente-GEN      cerca  
          ‘¡Vamos a la fuente!’
- b. Gnank<sup>h</sup>      ənker-oj-s      **mot!**  
          vamos      amigo-GEN-1SG      cerca  
          ‘¡Vamos a casa de mi amigo!’

En el estudio de Creissels & Mounole (2011) se discuten otros ejemplos de lenguas en las que una forma con el valor ‘cerca de’ se reinterpreta como ‘en/a casa de’ cuando se construye con un nombre de persona.

Como última observación, nos interesa destacar el comportamiento de las preposiciones *in*, *ad* y *apud* del latín, que aportan evidencia congruente con todo lo que hemos visto. En latín (Luraghi 2011: 212-215), *in* ‘en’, en su acepción dinámica, servía para indicar ‘coincidencia’ entre la figura y el punto de referencia al final de la trayectoria, mientras que *ad* ‘a, hacia’ llevaba la idea de ‘acercamiento’, y era la única opción con referentes animados. En cuanto a la preposición *apud* ‘junto a, cerca de’, con valor de ‘proximidad’, podía significar ‘en casa de’ cuando introducía a una persona.

En resumen, el panorama tipológico que hemos esbozado ha dejado claro que la presencia de un referente humano en función ‘meta’ tiende a atraer procedimientos de marcado diferencial en muchas lenguas, o bien provoca ajustes en la interpretación de las formas. Estos fenómenos reflejan el carácter semánticamente ‘marcado’ que se atribuye a la persona que ejerce la función meta, y encuentran su explicación en las suposiciones y expectativas que se relacionan con la jerarquía de animación.

<sup>7</sup> La imposibilidad de ligar estos sufijos a nombres de persona ilustra lo que Aristar (1997) llama la estrategia de la ‘agramaticalidad’; véase arriba la nota 2.

De acuerdo con la visión del mundo que modela esta jerarquía, las entidades de las cuales se habla poseen rasgos inherentes que condicionan su aptitud para apropiarse de determinados papeles en los eventos que se describen, esperándose de las entidades que actúen como les corresponda. El mercado diferencial emerge en situaciones de ‘desviación’ con respecto a estas expectativas, es decir, cuando una entidad se muestra desempeñando una función que no se espera de ella, por no ser acorde con el perfil de cualidades y aptitudes que la define en la conceptualización de los hablantes.

En el caso de la función meta, se suma la dificultad que representa para los hablantes imaginar a una persona sirviendo de punto de referencia espacial. Como señalan Cifuentes & Llopis (1996: 77), «es muy difícil, pragmáticamente, concebir que ‘alguien’ pueda ser el término del movimiento de otra persona». Y la prueba de ello, según plantean los estudios mencionados a lo largo de nuestra exposición, está en que, tanto en la producción de los enunciados con nombres de persona como en su interpretación, los hablantes recurren a nociones locativas —una casa o un lugar de residencia habitual— que operan como elementos de mediación para el acceso a la persona en sí<sup>8</sup>.

### 3. LA META CON NOMBRES DE PERSONA EN ESPAÑOL

De aquí en adelante vamos a ocuparnos de la expresión de la meta humana en español, teniendo el panorama tipológico esbozado en la sección anterior como telón de fondo. El inventario de formas de expresión que contiene nuestro trabajo está basado en la consulta de gramáticas, principalmente, la *Nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española, y algunos estudios especializados (Carreño 1940; Cifuentes & Llopis 1996; Gómez Ortín 2014; Luraghi 2011; Morera 1991), aunque las formas se ejemplificarán con datos de uso, extraídos en su gran mayoría de la base electrónica *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA) de la Real Academia Española (<http://www.rae.es>).

Los ejemplos que presentaremos en esta sección abarcan verbos intransitivos de movimiento, pertenecientes al grupo de los llamados verbos de ‘desplazamiento direccional’ (García-Miguel 2012). Los más frecuentes en el uso son *ir*, *llegar*, *volver*, *salir*, *regresar*, *pasar*, *acudir*, *venir* y *subir* (García-Miguel 2012: 370); otros miembros los constituyen verbos tales como *acercarse*, *aproximarse*, *dirigirse* o *bajar*

<sup>8</sup> Sobre la relación entre categorías ‘marcadas’ y niveles de accesibilidad cognitiva, véase Givón 1991.

(Crego García 2000: 116; Morimoto 2001: 95). Todos ellos se ajustan a nuestros fines ilustrativos, por expresar un movimiento orientado hacia un punto final que los predispone a combinarse con un complemento locativo tipo ‘meta’ (véase García-Miguel 2012: 372).

Con los intransitivos de desplazamiento direccional, la entidad que se mueve —‘figura’ o ‘tema’— recibe la función de sujeto y siempre se refiere a una persona si el verbo se emplea en su acepción espacial básica. En cambio, el complemento meta que seleccionan dichos intransitivos se distingue en español, como en otras lenguas, por referirse típicamente a lugares y objetos de carácter inanimado. Así lo corroboran estudios de corpus donde resalta la baja frecuencia con la que los verbos en cuestión motivan la presencia de una meta humana<sup>9</sup>.

Para la persona meta se han desarrollado en español varios mecanismos de marcación, muchos de los cuales, sin embargo, no pertenecen a la norma; su ámbito es el habla coloquial. Ello hace más difícil su descripción, en ausencia de trabajos que ahonden en sus propiedades y comportamiento, y al mismo tiempo justifica la necesidad que sentimos de vez en cuando de acudir al internet buscando evidencia acerca del *uso* de las formas. Estas consultas se han hecho con plena conciencia de las implicaciones en cuanto a la fiabilidad de los testimonios recogidos<sup>10</sup>.

Como se verá, las dos tendencias relativas a la formalización de la meta humana que han puesto de relieve los estudios tipológicos —expresiones más complejas que las utilizadas para la meta no humana y referencias a lugares de residencia como instrumentos de mediación conceptual— vuelven a manifestarse en español, sin haber impedido, por otro lado, la creación de formas originales y distintivas. Lo que resulta de especial interés en el caso del español es el abanico de recursos formales que utiliza para su marcado diferencial. Aunque es cierto que la mayoría

<sup>9</sup> El estudio de García-Miguel (2012: 373) sobre el verbo *volver* muestra, con apoyo en la base de datos ADESSE (<http://adesse.uvigo.es>), que en su acepción direccional *volver* se construye con una meta humana en sólo 4.6% de los ejemplos. Nuestra consulta de la misma base arrojó resultados similares para *ir* (29/707 = 4.1%), *llegar* (12/451 = 2.6%), *acudir* (3/97 = 3%) y *regresar* (2/103 = 1.94%). El porcentaje se eleva con *venir* (50/174 = 28.7%), debido a una presencia mayor de desplazamientos metafóricos (por ejemplo, *te viene la experiencia*). Evidentemente, algunos direccionales pueden constituir excepciones. Es el caso de *acercarse*, por ejemplo, con respecto al cual uno de los evaluadores nos señala que el verbo se combina más frecuentemente con complementos direccionales animados que inanimados. Un dato que no sorprende del todo, en la medida en que *acercarse* denota mera aproximación, sin imponer la imagen de la ‘coincidencia’ entre figura y meta en el punto final de la trayectoria.

<sup>10</sup> Sobre el aprovechamiento del internet para fenómenos de lengua que están fuera de la norma, véase Lamiroy 2013.

de las formas conservan rasgos de variante 'popular' o 'regional', en su conjunto enseñan de manera muy clara la necesidad que perciben los hablantes de contar con un instrumento de marcación diseñado específicamente para la meta con referente humano. Los datos sugieren una búsqueda de la forma de expresión ideal que aún no se encuentra.

### 3.1 El complemento direccional

Lo primero que debe quedar establecido, como trasfondo para nuestra exposición, es que la meta canónica no humana aparece en español bajo la forma de un sintagma preposicional de valor locativo direccional<sup>11</sup>:

- (9)
- a. abandonó La Haya y vino **a España** de vacaciones (C. del Val, *Nacho Duato. Por vos muero*)
  - b. Nos fuimos **hacia la fonda**, andando despacito (F. Fernán Gómez, *El viaje a ninguna parte*)
  - c. bueno, bueno, vete **para la sacristía**, hijo mío (G. Morón, *El gallo de las espuelas de oro*)
  - d. Los soldados llegaron **hasta la pila de cadáveres** formada en torno al antiguo altar (A. Velasco Piña, *Regina*)

Pues bien, según muestran los ejemplos de (10), hay contextos en que el español permite la extensión del mismo complemento direccional a los nombres de persona:

- (10)
- a. Yo voy **al médico**, y tu padre te va a llevar a ver al Gran Ayunador (M. Montero, *El capitán de los dormidos*)
  - b. Un matarife de hombros caídos vino **hacia Anastasia** con una sacerdotal sonrisa y se atrevió a ponerle los labios impuros en las mejillas (G. Sánchez Espeso, *La mujer a la que había que matar*)
  - c. La policía llegó **hasta los fanáticos** y arrestó al menos a uno (*El nuevo Herald*, 30/06/1997)

La posibilidad que ofrece el español de utilizar las mismas preposiciones para metas humanas y no humanas lo aparta de las lenguas con marcado diferencial en que las personas siempre se distinguen de los referentes canónicos de esta función.

<sup>11</sup> Alternativamente, se emplean adverbios, frases adverbiales u otras categorías (García-Miguel 2006: 1255), que aquí ignoraremos.

No obstante, vale observar que el uso de *a* con nombres de persona tiene restricciones. El hecho de que existan tales restricciones en el caso de *a* resulta significativo, puesto que *a* es la preposición direccional que tiende a considerarse como básica (García-Miguel 2006: 1267), es la más frecuente en el uso (García-Miguel 2012: 373) y es también la que, con su énfasis en el punto de llegada del movimiento (Morimoto 2001: 75), mejor evoca la ‘coincidencia’ en el espacio entre figura y lugar de destino, difícil de visualizar cuando el destino se refiere a una persona. Así, con respecto al sintagma introducido por *a*, Luraghi (2011: 227-228) comenta que hubo desacuerdo entre sus informantes hispanohablantes a la hora de evaluar la buena formación del enunciado en (11):

(11) Juan ha ido **al policía** que estaba al otro lado de la calle.

Añade la autora que un informante precisó que la dudosa gramaticalidad de (11) se debía a que la preposición *a* requería un contexto que implicara como meta el lugar de residencia de la persona, lo cual no era el caso en (11).

Aunque la respuesta del informante no represente necesariamente una opinión compartida por otros hablantes, parece ser que *a* se emplea con mayor libertad en oraciones que aluden al lugar donde la persona en función de meta vive o se encuentra habitualmente. Para ejemplificar este punto, Cifuentes & Llopis (1996: 89) proporcionan el siguiente contraste:

(12) \*Fuimos a Juan.  
Fuimos al dentista.

A juicio de los autores, el carácter local de *a* se acopla mejor con sustantivos que designan profesiones, ya que en estos casos el referente humano se pone en relación con la actividad profesional que ejerce y, asimismo, por una asociación metonímica, con el lugar en que el referente desarrolla esta actividad. El ejemplo de (10a) citado arriba (*Yo voy al médico*) concuerda con las observaciones de estos autores.

### 3.2 Otras estructuras locativas

Establecida la posibilidad de extender la marcación regular de la ‘meta’ (inanimada) a personas, veamos ahora en qué consisten los procedimientos de expresión utilizados específicamente en contextos donde una persona funciona como punto de referencia espacial. El marcado diferencial abarca expresiones de distinta naturaleza que hemos intentado ordenar, empezando con las estructuras que en mayor o

menor medida interactúan con una idea de lugar. Tales estructuras hacen eco a las documentadas en otras lenguas que, según comentamos arriba, ponen en evidencia la dificultad de concebir a alguien como término del movimiento de otra persona, y comprueban que también en español una de las estrategias diseñadas para salvar la dificultad consiste en transitar por una referencia al lugar donde reside —o labora— la meta humana.

De hecho, como sucede en otras lenguas, la opción que a veces eligen los hablantes es acudir a la construcción de genitivo que remite al lugar de manera explícita:

- (13) a. Quede aquí que «en principios del año 1809» regresó **a casa de sus padres**.  
(P. Ortiz-Armengol, *Aviraneta o la intriga*)
- b. A veces don Alberto bajaba **al despacho de don Pablo**. Discutía con él [...]  
(M. Salisachs, *La gangrena*)
- c. y llegó **hasta la residencia de Martha Cruz Domínguez**, quien era vecina de Báez Abreu, para reclamarle también por la droga (*El Nuevo Día*, 08/01/1998)

En otras ocasiones, los hablantes se inclinan por una variante formal en la que la referencia locativa, si bien presente, está desdibujada. Las estructuras en cuestión son *(en/a) ca (de)*, *(a) donde* y *(a lo) de*, de las cuales sólo *(a) donde* se menciona en la *Nueva gramática de la lengua española*, con la calificación de «coloquial» y «popular» (NGLE 2009: §29.2n). La posición marginal que ocupan estas formas en el sistema está, pues, fuera de duda. No obstante, hay motivos para inferir que dichos elementos marginales se han dado con mucha libertad en el habla, al observar, como lo haremos, que las tres estructuras han estado inmersas en procesos de gramaticalización que han empujado sus respectivos esquemas, originalmente complejos, hacia la formación de unas partículas preposicionales más simples y más económicas. El orden en que las expøndremos está determinado por la facilidad con la que es posible recuperar la idea del ‘lugar’ en que se encuentra la persona meta, siguiendo un camino de creciente opacidad referencial.

### 3.2.1 *(en/a) ca (de)*

Esta primera estructura tiene como núcleo un apócope del sustantivo *casa*. El proceso de elisión se inició, históricamente, con la pérdida de la vocal final (*casa* < *cas*) y desembocó en la forma reducida *ca* (Morera 1991: 300). Hoy el apócope original *cas*, recogido en los diccionarios (véase, por ejemplo, Moliner 1998, s.v. *cas*), persiste en el uso popular de algunas áreas<sup>12</sup>. El giro que aquí nos interesa,

<sup>12</sup> En las fuentes que cita Gómez Ortín (2014), *cas* se relaciona con las provincias de Albacete (p. 11)

para empezar, es el grupo preposicional *en ca (de)* más un nombre de persona, que goza de una larga trayectoria en la historia del español y constituye una opción de marcado diferencial favorecida en muchas regiones, según muestran los testimonios gramático-lexicográficos (desde el siglo XVI hasta nuestros días) que figuran en el trabajo de Gómez Ortín (2014). En dicha obra, el empleo moderno de *en ca* se encuentra vinculado a hablas de Albacete, Andalucía, Castilla, Cuenca, León y Murcia, entre otras. Los ejemplos de (14), procedentes de México, ponen de manifiesto que la forma se utiliza igualmente en el español americano:

- (14) a. Yo los dejo, hijita, voy **en ca de don José Gil** (E. González, *Quién como Dios*)  
 b. vamos **en ca don Abelardo**, antes, a ver que razón nos da (F. Santander, *El corrido de los dos hermanos*)

Contrastando los dos ejemplos, advertimos que (14a) conserva la preposición *de* que enlaza la persona meta con la referencia a su casa, mientras que en (14b) la preposición se ha perdido. Al difuminarse el sintagma adnominal, se da un primer paso hacia la ‘preposicionalización’ del sustantivo *ca* (Morera 1991: 301).

En ambos casos, por el otro lado, aparece la preposición *en*, que normalmente actualiza su valor direccional con verbos de movimiento interior, como *entrar* o *penetrar* (Cifuentes y Llopis 1996: 92), y que aquí proyecta este matiz direccional-ingresivo sobre el sustantivo *ca*. Es probable que en el caso específico de los giros con *ca* tengamos un vestigio del uso de la preposición *in* del latín, la cual se combinaba con verbos de movimiento, en lugar de *ad*, cuando se quería indicar que el trayecto finalizaba ‘dentro’ de la meta (Gómez Ortín 2014: 2)<sup>13</sup>. En otros ejemplos, en cambio, aparece la preposición *a*, más acorde con las pautas sintácticas del español. Así, en esta cita obtenida de Gómez Ortín (2014: 14) y representativa del habla de Murcia (Jumilla):

---

y Cuenca (p. 12). Por otra parte, existe evidencia de que en algunas variantes no se elidió la vocal final de *casa*, sino que se modificó por *e*, dando como resultado la presencia de *case* en las expresiones *Voy a case Pedro* y *Voy encase Pedro* (Carreño 1940: 96). Estas expresiones se conectan con algunas de las formas que discutimos abajo, específicamente, con el uso de *a ca* ilustrado en (15) y con la preposición *anca* (o *enca*) en (17) y (18).

<sup>13</sup> Como ya se dijo, en latín las preposiciones *in* y *ad* se oponían sobre la base del contraste entre ‘coincidencia’ con la meta (la meta ‘contiene’ la figura) y ‘acercamiento’ a la meta. En español, el uso direccional de *a(d)* con los verbos de movimiento se extendió a pensadas de *in > en* (Luraghi 2011: 216).



- (15) Se va el diablo mayor **a ca Fabián**, y le dice ... (P. Morote Magán, *Cultura tradicional de Jumilla. Los cuentos populares*)

Para la caracterización del marcado diferencial *en/a ca (de)*, la ocurrencia de la preposición inicial es importante porque ayuda a mantener la conexión estructural de la marca con los complementos direccionales que se utilizan para metas no humanas.

Sin embargo, puede suceder que la primera preposición desaparezca a su vez. Con ello se rompe dicha conexión, poniéndose de manifiesto que en estos casos el antiguo sustantivo *ca* pasa a funcionar como el elemento preposicional que vincula la meta humana con el verbo (Morera 1991: 302). La conversión de *ca* en una preposición –indudable en la opinión de varios autores y asemejada al proceso de gramaticalización que dio origen a la preposición *chez* ‘en/a casa de’ del francés (Gómez Ortín 2014; Morera 1991)– se aprecia en ejemplos como el siguiente (Gómez Ortín 2014: 13):

- (16) Voy **ca Juana la Picanta** ... (J. Pierson Berenguer, *El habla de la Almería Oriental en la obra del poeta Sotomayor*)

De manera paralela, se ha desarrollado la forma *anca*, producto de la fusión de *a* más *en* (Gómez Ortín 2014: 3) combinada con *ca*, que se siente y se emplea como una partícula preposicional en algunas regiones. En el estudio de Gómez Ortín (2014), *anca* se conecta con zonas de Andalucía, Extremadura y Murcia, ofreciéndose esta cita de proveniencia murciana (Gómez Ortín 2014: 12):

- (17) Yo me voy **anca mi tía**, que me da de merendar (S. Delgado, *La isla de las ratas*)

El autor del mencionado estudio incluye, además, una referencia a Corominas & Pascual (1989, s.v. *en*), en cuyo diccionario se señala que la forma *anca* está muy extendida en América. Para ilustrar, tenemos el siguiente ejemplo de origen mexicano:

- (18) Al rato me voy **anca Jesusita**, para que mañana mismo se presente Carmelita en su casa (R. M. Rangel Bravo, *Vaya con Dios*)<sup>14</sup>

<sup>14</sup> En este caso, la fuente de la cita es el internet. Dado que el CREA no tiene registros de *anca*, acudimos a la red con el fin de verificar la productividad del uso de esta forma. Nuestra consulta sacó a la luz que los hispanohablantes, europeos y americanos, están plenamente conscientes de la existencia de la partícula *anca*, se preguntan si es correcta, la suponen derivada de *a (la) casa de*, y la comparan con la preposición *chez* del francés. Los datos de uso que arroja el internet se concentran en enunciados de carácter informal, con algunas excepciones extraídas de materiales impresos como (18).

Es preciso añadir que al lado de *anca* también se utiliza la forma *enca* (Gómez Ortín 2014, con referencias a Valdaracete y Granada). Con respecto a estas dos partículas, disponemos de un dato muy valioso que nos ha proporcionado uno de los evaluadores de este trabajo, haciendo notar que tanto *ancá* como *encá* son «formas corrientes» en la variedad (coloquial) del español centro-meridional peninsular, «quizá con cierta preferencia por la primera para contextos direccionales (*voy ancá mi madre*), mientras que la segunda suele ser preferida en contextos locacionales estáticos (*estoy encá mi madre*); pero lo contrario también es posible».

De todo lo anterior cabe recalcar un aspecto de especial interés en que el español se distancia del panorama tipológico que presentamos arriba. En su versión primitiva, efectivamente, la expresión *en/a ca de* refleja la tendencia del marcado diferencial de la meta a involucrar formas más complejas que las utilizadas de manera regular para esta función, pero los desarrollos que ha tenido en el uso apuntan a un proceso de simplificación muy claro<sup>15</sup>. Podemos decir que a través de este proceso se palpa el deseo de contar con una sencilla partícula que haga juego con las preposiciones direccionales (*a, hacia*, etc.) de la meta inanimada.

### 3.2.2 (a) *donde*

La estructura locativa formada con el adverbio relativo *donde*, como ya dijimos, es la única de las tres en estudio que se halla mencionada en la *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE 2009: §22.8y, §29.2n y §44.7y). El uso de este recurso se define como frecuente «en el registro coloquial, así como en el habla popular de muchos países» (§29.2n). Veamos unos ejemplos:

- (19) a. Antes de llegarme a la Presidencia, fui **a donde Rocío** (G. Chávez Jr., *El batallador*)  
 b. El mozárabe regresó **adonde Guacelmo**, que se había puesto a rezar frente a la cruz (J. Torbado, *El peregrino*)  
 c. Violeta fue **donde Marcelina** a preguntarle qué pasaba (M. Serrano, *Antigua vida mía*)  
 d. Luego iré contigo **donde tu cuñado y su mujer** (A. Jodorowsky, *Donde mejor canta un pájaro*)  
 e. ¡Vieja! ¡Vieja! Levántese y venga **donde mí** (R. Ramos-Perea, *Obsesión. Drama en dos actos*)

<sup>15</sup> El proceso de simplificación se aparta de las grandes tendencias recalculadas en la bibliografía tipológica sobre metas humanas, pero no es, evidentemente, exclusivo del español; la preposición *chez* del francés, como se vio arriba, es producto de un desarrollo similar.

La *Nueva gramática* (NGLE 2009: §22.8y) sugiere que la forma desarrollada para introducir una meta humana podría tener su origen en un fenómeno de elipsis verbal. Habría que relacionarla, pues, con ejemplos tales como (20), que coexisten con las formas elípticas de (19) en datos de uso:

- (20) Me fui de inmediato **adonde estaba el enfermo** (N. Barreiro Trelles et al., *La farmacia está en su cocina*)

Volviendo a los ejemplos de (19), observamos una alternancia entre (*a*)*donde* y *donde*. El hecho de que el nombre de persona en función de meta pueda aparecer sin la preposición *a* es señal de la transformación que está sufriendo el adverbio original. *Donde* empieza a comportarse como una preposición que parece haber incorporado en su estructura semántica el valor direccional que aportaba *a*. Según la *Nueva gramática* (NGLE 2009: §22.8y), el cambio del adverbio a la preposición se ve con especial claridad en contextos en los que *donde* se combina con un pronombre en caso oblicuo, como en *venga donde mí* (19e). De este modo, la habilitación de *donde* para asumir por sí solo la función de introducir una meta humana nos coloca nuevamente ante un proceso de simplificación que, al igual que en el caso de (*en/a*) *ca (de)*, conduce a la sustitución de una forma más compleja por una unidad preposicional.

A diferencia de (*en/a*) *ca (de)*, por otra parte, la expresión con *donde* no restringe su campo de significación al lugar de residencia de la persona meta. El antiguo adverbio es capaz de indicar cualquier espacio que rodea el punto específico en que la persona se encuentra ubicada (Luraghi 2011: 223), espacio que por antonomasia también puede evocar una casa o residencia (NGLE 2009: §22.8y). Esta flexibilidad semántica debe haber contribuido a que la segunda estructura locativa se difundiera más ampliamente que la primera en la comunidad hispanohablante, según hace inferir la referencia de la Academia a los «muchos países» que emplean (*a*) *donde* para marcar la meta humana.

### 3.2.3 (*a lo*) *de*

Otra de las estrategias utilizadas para la expresión de la meta humana es el sintagma *a lo de*, característico de la zona rioplatense e ilustrado en (21):

- (21) a. Como para vos es lo mismo estar aquí o en cualquier parte, vamos a casa, o **a lo de Campisciano** (J. C. Onetti, *Dejemos hablar al viento*)  
 b. prepara el guiso a la tarde, lo deja en la hornalla para que la sirvienta lo recaliente, y se va con las criaturas **a lo de unos vecinos** (J. J. Saer, *La ocasión*)  
 c. Quince días después que se la llevaron a la nena fui **a lo de don Paco**, a la farmacia, conocés lo de don Paco, Tita, ¿eh? (E. Pavlovsky, *Potestad*)

- d. - ¿Tiene inconveniente en ir a dormir a mi casa?  
 - Ninguno: salvo que a mi mujer habría que...  
 - Que ella se mude **a lo de su madre**. (D. Viñas, *Lisandro*)

En este caso, el recurso formal conserva el esquema de la construcción de genitivo (*a la casa de, al despacho de, etc.*), con la diferencia de que el referente locativo no está especificado, lo sustituye *lo*.

Lo que hace distinta esta expresión de las dos anteriores radica precisamente en que el pronombre neutro no lleva ningún rasgo locativo como parte integrante de su significado. Al igual que en otras áreas de la gramática donde aparece el pronombre, hay que apoyarse en el contexto para obtener el valor designativo del conjunto (NGLE 2009: §14.91). En principio, pues, la expresión tendría la capacidad de referirse a una multiplicidad de espacios potenciales, pero los ejemplos de (21) sugieren que su uso se ha especializado en la designación de lugares de residencia o de trabajo.

Al mismo tiempo, debe resaltarse que la dependencia contextual de *a lo de* para su correcta interpretación constituye un obstáculo que puede estar interactuando en detener la expansión diatópica de esta forma. Como comentan los hablantes en los foros de discusión que consultamos vía internet, el enunciado *Voy a lo de mi tío* admite otras lecturas, tales como ‘Voy al cumpleaños de mi tío’ o ‘Voy a cumplir el recado que me ha pedido mi tío’, que sólo se podrán descartar atendiendo al contexto<sup>16</sup>. De igual manera, la oración *El alumno fue a lo de su maestro* podría significar que el alumno fue a la premiación de su maestro o a la conferencia que dio<sup>17</sup>. La vaguedad de *lo* es un factor que pugna en contra de su difusión como instrumento del marcado diferencial de la función meta.

No obstante lo anterior, el sintagma *a lo de* ha seguido evolucionando por un camino ya familiar y hasta cierto punto esperable: un proceso de acortamiento (*a lo de > de*) que vuelve a poner en escena la génesis de una preposición direccional reservada para la meta humana<sup>18</sup>. En (22) ofrecemos un ejemplo:

- (22) Me dice: «Ya que lo toma así, ¿por qué no va **de otra modista**?» Y yo le digo: «No es que me falten ganas, pero ya que me comprometí con usted más vale que la espere ...»  
 (J. Cortazar, *Rayuela*)

<sup>16</sup> Información recogida de la página: <http://www.mundopalabras.es/generales/consulta-para-el-uso-correcto>.

<sup>17</sup> *Vid.* <http://castellanoactual.com/duda-resuelta-a-lo-de-y-donde>.

<sup>18</sup> Puede ser que el proceso de acortamiento haya incluido una fase intermedia: *a lo de > lo de > de*. Encontramos en internet un par de referencias a la variante *lo de*, que se ejemplificaba en *Voy lo de mi abuela* y *Mañana a la mañana voy lo de Martín*.

La adopción de este nuevo sentido direccional puede sorprender, en vista de que la preposición *de* tiene como propio y originario el valor opuesto de 'origen'. Para explicar el desarrollo de este uso, algunos hablantes proponen que intervino la influencia de la preposición *da* 'a' del italiano que de manera similar se combina con referentes humanos que actúan como meta<sup>19</sup>. Aquí, el dato significativo, que seguramente desconocen los hablantes, es que la marca *da* proviene de una doble preposición del latín tardío, cuyos miembros, *de* + *ab*, llevaban al igual un rasgo semántico de 'origen' (Luraghi 2011: 221)<sup>20</sup>.

Para concluir, en este apartado examinamos tres recursos de marcado diferencial, presentes en el habla, pero colocados al margen del 'sistema'. A primera vista, las tres estructuras verifican dos grandes tendencias asociadas con la marcación de la meta humana, ya que tienen en común una mención más o menos explícita al lugar en que se ubica la persona meta y presentan formas más complejas que las utilizadas para la meta inanimada. Aquello, como hemos dicho, ayuda a soslayar la dificultad de concebir a la persona en sí como destino del movimiento de otro ser humano, mientras que lo segundo refleja icónicamente el carácter 'marcado' que se atribuye a las personas en función meta. Lo que revela un estudio más detenido de estas estructuras, sin embargo, son procesos de transformación que diluyen o borran ambas tendencias universales. En español, los hablantes han ido simplificando estas expresiones locativas para quedarse con preposiciones simples (*ca* o *anca*, *donde*, *de*), que permiten enlazar la persona meta con el verbo, siguiendo el modelo del complemento direccional canónico, y en las que el sentido locativo de la fuente léxica o estructural que les dio origen persiste en forma de huella, más o menos débil, según el caso.

### 3.3 La marca comitativa *con*

El desarrollo más interesante que ha tenido el español en relación con el marcado diferencial de la meta es la preposición *con*. Esta variante de formalización se aparta de las estructuras que acabamos de analizar en varios aspectos. Uno de ellos lo constituye el hecho de que la *Nueva gramática de la lengua española* reconoce y sanciona su uso sin mayores calificativos, dando a entender que *con* sí ofrece una forma de

<sup>19</sup> Esta propuesta apareció varias veces en los foros de discusión a los que nos referimos arriba. La idea de que el cambio podría deberse a una situación de contacto lingüístico está obviamente motivada por la presencia, como es sabido, de una gran cantidad de migrantes italianos en Argentina.

<sup>20</sup> Para la explicación de cómo un significado de 'origen' se desliza hacia el ámbito nocional de la 'dirección', véase Luraghi 2011: 220-223.

marcación que se adecua a la norma. En el párrafo correspondiente, la gramática hace hincapié en que el uso de *con* para introducir el complemento de destino con algunos verbos de movimiento está restringido a pronombres personales y nombres de persona, sin extenderse nunca a las metas inanimadas (NGLE 2009: §36.7i):

(23) Vete **con tu abuela**.

\*Ve con el árbol.

En este caso, la marca de la función meta, derivada de una preposición que «expresa ante todo concurrencia o la compañía de personas o cosas» (NGLE 2009: §29.7f), carece de valor locativo. En muchos contextos de uso, como se aprecia en (24), es claro que el hablante tiene en mente una casa o residencia, pero la preposición está habilitada para que se conciba a la persona en sí, sin pasar por la intermediación de una idea de ‘lugar’. En ello radica otra de las peculiaridades de esta marca frente a los demás procedimientos formales que hemos visto:

- (24) a. Debido a que mis síntomas se agravaron, acudí **con el doctor José Manuel Portos** (*Proceso*, 08/12/1996)
- b. un día llegué **con Laura** para trabajar una problemática (L. Rincón Gallardo, *Así fluye el amor*)
- c. Ven, ven **conmigo** y te diré. Súbete a mis hombros [...] (F. Del Paso, *Palinuro de México*)
- d. Tenemos dos hijos: Juan, de veintidós años, y José Antonio, de veinticinco, que se fueron **con un gurú**. Nos llamaban, nos escribían, pero hace seis meses que no sabemos nada de ellos (P. Salarrullana, *Las sectas*)
- e. Ulises sólo estuvo con ella siete años y luego regresó **con su legítima esposa** (G. Tibón, *Aventuras en las cinco partes del mundo (con un brinco a Úbeda)*)

De acuerdo con Luraghi (2011: 226-227), la expansión del sentido comitativo al uso locativo se efectúa mediante un cambio de foco en la relación perfilada. De manera más específica, la autora explica que cuando la preposición de compañía se utiliza con un verbo de movimiento, indica que dos entidades se mueven juntas a lo largo de una trayectoria. En ejemplos tales como los de (24), por otra parte, el foco de atención se desplaza hacia el punto término de la trayectoria, centrándose en el momento en que la figura se reúne con la persona que actúa como destino del movimiento. Es decir, se pasa de una idea de ‘compañía’ extendida a lo largo de un camino a una relación de ‘compañía’ que es producto del desplazamiento de una persona hacia otra.

No obstante la sencillez del cambio semántico que sugiere esta explicación, parecen ser pocas las lenguas que han aprovechado su morfema comitativo para

marcar la meta humana como lo ha hecho el español<sup>21</sup>. Dentro de la familia romance, cabe mencionar el portugués, que utiliza el sintagma *ter com* para introducir el complemento de destino humano (Luraghi 2011: 225):

- (25) o João foi **ter com** o polícia que estava do outro lado da rua  
 ‘Juan fue con el policía que estaba al otro lado de la calle.’

La marca del portugués está compuesta de *ter* ‘tener’ y *com* ‘con’. Según Luraghi (2011: 226), el giro no existía en el portugués medieval, aunque en aquella época *ter* podía significar ‘estar’ (*stay, be*), lo cual le hace proponer a la autora que la marca en discusión nació del reanálisis de una antigua construcción que expresaba un significado cercano a ‘(ir) estar con alguien’ (*(go) be with somebody*). En el portugués moderno, *ter com* se reserva para la meta humana, con la ventaja de su contraposición a la forma simple *com*, que expresa la compañía.

Esta ventaja no la tiene el español. Al no existir distinción alguna entre la preposición de compañía y la preposición de meta, fuera de contexto prevalece la ambigüedad (NGLE 2009: §36.7i). El siguiente par de oraciones comprueba que es necesaria la información que proporciona el contexto para poder separar una interpretación (compañía en (26 a)) de otra (meta en (26b)):

- (26) a. Esta vez, va en serio. Pedro, me voy, y lo que es peor para ti, me voy **con Pilar**. Te abandonamos (J. J. Alonso Millán, *Oportunidad: bonito chalet familiar*)  
 b. Me has ofendido y no puedo tolerarlo. Me voy **con mi madre** y me llevo a mis hijos. Adiós. (A. Buero Vallejo, *La detonación*)

Evidentemente, la ambigüedad asociada con el uso de *con* está fuertemente condicionada por el hecho de que en ambos casos la preposición selecciona referentes humanos. Esta situación puede explicarse por qué *con*, en su acepción direccional, no ha logrado establecerse como marca específica y regular de la meta humana. Algunas regiones favorecen su empleo más que otras, si bien nunca de manera preferencial. A lo ancho de la comunidad hispanohablante, *con* sólo representa una opción de formalización, que convive y alterna con otras estructuras disponibles.

<sup>21</sup> En el estudio tipológico de Stolz & Urdze (2006) sobre comitativos, no aparece casi ninguna lengua en la que una misma forma se utilice para la compañía y la meta. Una excepción es el baka (lengua de la familia ubangi hablada en Camerún), donde *te* ‘con’ tiene el sentido de ‘hacia’ cuando se combina con el adverbio locativo que significa ‘allá’ (Stolz & Urdze 2006: 9). Un dato interesante lo constituye el préstamo de la preposición *con* al totonaco (lengua mesoamericana hablada en México), donde *con* se emplea con verbos de movimiento para marcar la meta de rasgo [+humano] (Stolz & Urdze 2006: 372).

Resumiendo lo expuesto en el punto 3, nuestro acercamiento al ámbito de las metas humanas en español ha revelado un panorama de múltiples elecciones, el cual, a diferencia de otras lenguas, incluye la posibilidad de utilizar el mismo complemento direccional que se emplea con la meta inanimada, y a la vez despliega un abanico de formas de expresión diseñadas específicamente para el marcado diferencial de la persona que funciona como meta.

En el conjunto de posibilidades, la marca comitativa *con*, una rareza tipológica, hace oposición a tres estructuras locativas, que tanto por su complejidad formal como por llevar una idea de ‘lugar’, se asemejan a los procedimientos de marcación desarrollados en otras lenguas. Estas tres estructuras se desenvuelven en niveles de lengua definidos como populares o coloquiales, mientras que *con* tiene el prestigio de las formas que corresponden a la norma. A pesar de ello, *con* no logra imponerse a las demás opciones, muy probablemente debido a que su extensión ‘direccional’ requiere ser deslindada del valor de ‘compañía’ en cada contexto de uso. Los fenómenos de ‘preposicionalización’ que han caracterizado el ámbito de las tres estructuras locativas se pueden tomar como intentos de establecer en el uso una forma tan simple como *con*. Pero estos fenómenos se han llevado a cabo de manera paralela, circunscritos a determinadas zonas geográficas y, por encima de ello, estigmatizados. El resultado es una situación de aparente e inestable variación, que deja vislumbrar esfuerzos compartidos por encontrar un tipo de marcación económico, satisfactorio y posiblemente único.

#### 4. METAS HUMANAS Y RECEPTORES

El marcado diferencial de la meta en español engloba otro procedimiento más del que no hemos hablado. Se trata del complemento indirecto. Este complemento, obligatoriamente precedido de *a* cuando aparece como frase nominal, debe distinguirse del complemento direccional encabezado por la misma preposición. Las pruebas que ayudan a disipar la duda son la sustitución del sintagma preposicional por el clítico dativo *le* o el recurso explícito a esta forma. En los casos en que las pruebas *no* se aplican, verificamos la presencia del complemento locativo (Cifuentes & Llopis 1996: 76):

- (27) Acudió al dentista.  
\*Le acudió.  
\*Le acudió al dentista.



En cambio, la función de complemento indirecto asignada a la persona meta no se cuestiona en estos ejemplos de desplazamiento (Cifuentes & Llopis 1996: 97 y 114):

- (28) Juan le envió la carta a ella.  
Le llevó la moto.

En su estudio sobre la alternancia entre complemento indirecto y complemento de lugar con nombres de persona, Cifuentes & Llopis (1996: 75 y *passim*) comentan que el caso dativo como marca de la meta humana lo posibilitan con mucha facilidad verbos direccionales que, tales como *enviar* o *llevar* en (28), son de tipo ‘causativo’. Los causativos direccionales o verbos de ‘movimiento causado’ (*caused motion*) (Rappaport Hovav & Levin 2008) ponen en escena una entidad (S) que instiga el movimiento de una figura o tema (CD) en dirección a una meta, de modo que la acción que designan estos verbos se puede parafrasear como ‘hacer o causar que algo esté en un lugar’ (Cano Aguilar 1981: 83). Entre los miembros de este grupo, algunos indican un movimiento vertical (*izar, levantar, alzar, subir, elevar, bajar*), mientras que otros «designan movimiento en sentido horizontal, o, más bien, son neutros en este sentido» (Cano Aguilar (1981: 86): *mover, dirigir, conducir, llevar, traer, enviar*, así como *mandar* cuando es sinónimo de *enviar* (Cano Aguilar 1981: 144). En la descripción de estos verbos, se hace resaltar que con *llevar, traer, enviar* y *mandar* el complemento direccional puede aparecer formalmente como complemento indirecto si el destino es [+ humano] (Cano Aguilar (1981: 89 y 144).

Nuestro propósito aquí es profundizar en la representación de la meta humana como participante dativo. El uso del dativo tiene un par de importantes repercusiones. En primer lugar, podemos decir que la marca otorga a la persona que funciona como meta mayor prominencia, si tomamos en cuenta que el complemento indirecto, junto con el sujeto y el complemento directo, forma parte de las funciones ‘centrales’ del español, en oposición a los otros tipos de argumentos verbales (García-Miguel 1991, 1995)<sup>22</sup>. Y, segundo, el uso del dativo lleva a relacionar la persona meta con entidades que se marcan de la misma manera en la lengua cumpliendo otras funciones semánticas. En este caso, como veremos, la persona meta activa una noción de posesión, por medio de la cual la dimensión locativa de la función que desempeña pasa a un segundo plano y la meta se reinterpreta como ‘receptor’.

<sup>22</sup> Para García-Miguel, el criterio más significativo para establecer esta oposición es el hecho de que el predicado puede ‘concordar’ con los participantes centrales mediante afijos (S) o clíticos pronominales (CD y CI), pero no así con los elementos no centrales, como, por ejemplo, un complemento direccional.

#### 4.1 La función semántica de ‘receptor’

Empezaremos por observar que el esquema con dativo en contextos de movimiento causado (*enviarle algo a alguien*, *llevarle algo a alguien*) provoca el acercamiento de la persona meta al participante, típicamente humano, que funge como destinatario en los eventos de ‘transferencia material’ (Gutiérrez Ordóñez 1999: 1876) expresados por verbos del tipo de *dar* (Cano Aguilar 1981: 124) (*darle algo a alguien*). De hecho, en el estudio tipológico de Kittilä & Ylikoski (2011), que versa sobre puntos términos y su marcación, los enunciados *John gave a book to Mary* ‘Juan le dio un libro a María’ y *John sent a book to Mary* ‘Juan le envió un libro a María’ están reunidos como ejemplos de un mismo tipo de evento, en el que *Mary* asume el papel de ‘receptor’ (*recipient*) (Kittilä & Ylikoski 2011: 31).

La función semántica de ‘receptor’ es utilizada por algunos autores para caracterizar al destinatario de un acto de transferencia. Como se ha dicho (Cifuentes 2015; Kittilä & Ylikoski 2011; Newman 1996; Rappaport Hovav & Levin 2008), la transferencia mantiene una relación estrecha con el campo nocional de la posesión. Para aclarar esta relación, conviene visualizar el acto de donación en términos de un evento con dos momentos esenciales. Al inicio del evento, hay una persona que tiene un objeto en su dominio de posesión; en la fase final, como resultado de la transferencia instigada por el sujeto donador, el objeto se encuentra en la esfera del destinatario, quien «pasa a controlar dicha figura y, por ello, a poseerla» (Cifuentes 2015: 51; véase también Newman (1996)<sup>23</sup>. Visto así, *dar* es de algún modo ‘hacer que alguien tenga algo’ (Cano Aguilar 1981: 124), lo cual justifica la propuesta de designar los verbos de transferencia material con el nombre de ‘causativos posesivos’ (*verbs of caused possession*) (Rappaport Hovav & Levin 2008).

Se sigue de la definición anterior que el argumento ‘receptor’ suele ser [+humano], ya que el concepto de posesión implica a ‘alguien’ (Cano Aguilar 1981: 100), al ‘dueño’ de cierta cosa (Moliner 1998, s.v. *poseer*). Prototípicamente, abundan Kittilä & Ylikoski (2011: 34), la función ‘receptor’ pide un referente humano, por no existir en entes inanimados una auténtica capacidad de recepción, entendida como capacidad para llegar a poseer (*becoming Possessors*). Obsérvese, por otro lado, que la restricción en el plano semántico (rasgo humano) no tiene correlato en la sintaxis, donde prevalece, por el contrario, la variación. Son muy distintas, en efecto, las formalizaciones del receptor en las lenguas del mundo (Newman 1996). En algunas, como en español, el receptor se halla estrechamente vinculado al caso dativo.

<sup>23</sup> Cifuentes (2015: 51) explicita la metonimia subyacente en la conceptualización del destinatario como poseedor: LO QUE ESTÁ EN MI ÁMBITO ESTÁ A MI DISPOSICIÓN, LO QUE ESTÁ A MI DISPOSICIÓN ESTÁ BAJO MI CONTROL, LO QUE ESTÁ BAJO MI CONTROL ES MÍO.

## 4.2 La meta como dativo

La pregunta que debe plantearse ahora es por qué Kittilä & Ylikoski (2011: 31) fusionan el papel asumido por *María* en el desplazamiento direccional *Juan le envió un libro a María* con la función de ‘receptor’ que tiene evidentemente en la transferencia *Juan le dio un libro a María*, como si *enviar* y *dar* pertenecieran a la misma clase verbal. En realidad, los verbos de ‘dar’ no llevan la idea de ‘camino’ o ‘trayecto’ (*path*) como parte integrante de su significado. Esto lo demuestran Rappaport Hovav & Levin (2008: 137-140) con una serie de pruebas aplicadas al verbo *give* ‘dar’ del inglés. Entre otras pruebas, las autoras someten a consideración estas cláusulas:

- (29) a. \*Where did you give the ball?  
 \*‘¿Adónde has dado el balón?’  
 b. \*I gave the package to London.  
 \*‘He dado el paquete a Londres.’  
 c. \*Fred gave the ball under/behind/over Molly.  
 \*‘Fred ha dado el balón debajo/atrás/encima de Molly.’

Como se muestra en (29), los causativos posesivos no admiten complementos de meta ni se combinan con otras preposiciones espaciales, lo cual indica, a juicio de las autoras, que estos verbos no implican el rasgo semántico ‘movimiento’. Cabe deducir por lo tanto que los verbos de ‘dar’ proyectan la lexicalización de un tipo de evento que se aparta del expresado por los causativos direccionales como *enviar* o *llevar*, que sí implican movimiento a lo largo de una trayectoria<sup>24</sup>.

Dicho lo anterior, las mismas autoras reconocen que los causativos direccionales llegan a adoptar el comportamiento de los causativos posesivos, en particular si la meta resulta ser una persona, y sugieren que el deslizamiento semántico del evento de movimiento a la acción de transferencia lo propician los contextos en que es posible interpretar que el tema que cambia de lugar se vuelve en cierta medida ‘propiedad’ del ser humano que actúa como meta (Rappaport Hovav & Levin 2008: 144)<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> La distinción que establecen estas autoras atañe a la estructura léxico-semántica de los verbos. En el plano conceptual, una transferencia entre dominios de posesión evoca con naturalidad la imagen de un desplazamiento en el espacio (Cifuentes 2015: 69). Bajo la luz de la semejanza percibida, el objeto que cambia de manos entra en consonancia con el tema que se mueve de un sitio a otro y, de manera concomitante, el límite local del movimiento se equipara con el destinatario de la transferencia.

<sup>25</sup> En inglés, la aproximación del movimiento a la transferencia se manifiesta en el muy discutido fenómeno de ‘dative shift’ que comparten los verbos de ‘dar’ (*John gave a book to Mary* → *John gave Mary a book*) con algunos causativos direccionales (*John sent a book to Mary* → *John sent Mary a book*).

Así pues, la mediación entre los dos tipos de evento recae en la idea de posesión. En principio, el receptor hace oposición a la meta, como participante al que le es otorgado el privilegio de controlar y por tanto poseer un objeto (Cifuentes 2015: 51). De cierto modo, esta relación de ‘control agentivo’ (Andics 2012: 185) define la esencia del evento de transferencia frente al cambio de locación. Pero sucede que en ocasiones la oposición se neutraliza, como resultado de la presencia de un rasgo de posesión asociado a la persona que sirve de referencia espacial con verbos de movimiento<sup>26</sup>.

En español, el reflejo formal de la fusión entre meta y receptor es el complemento indirecto, que puede aparecer en contextos de desplazamiento direccional como estos:

- (30) a. Y **a Rolando le** trajeron una botella de vino tinto chileno (J. Donoso, *Donde van a morir los elefantes*)  
 b. que me devuelva el arma o que, en su reemplazo, **me** mande por lo menos un fusil (H. Matos, *Cómo llegó la noche. Revolución y condena de un idealista cubano*)  
 c. porque **le** llevé sus chuletitas de carnero que ya ves cómo le gustan (E. González, *Quién como Dios*)  
 d. El padre Páez había empezado a entender un poco las cosas y **le** enviaba algo de dinero **a su muchacho** (L. Ramos, C. Lejbowicz, *Corazones en llamas. Historias del rock argentino en los ‘80*)

Con la presencia del dativo, comentan los estudiosos, el sentido local se diluye y cobra prominencia una idea de ‘recepción’ (Gutiérrez Ordóñez 1999: 1892; Cifuentes & Llopis 1996: 116). Los ejemplos de (30), en efecto, dejan perfilarse la relación de posesión en que culmina el traslado del objeto por el espacio: el vino, las armas, la carne y el dinero son objetos sobre los que la persona en caso dativo puede ejercer un ‘control agentivo’, consumiendo, manipulando o usando el tema que entra en su dominio. En estos contextos, la ‘meta’ humana se transforma en ‘receptor’, dando paso a que el evento donde el sujeto ‘hace que algo esté en algún lugar’ se visualice

<sup>26</sup> En una perspectiva diacrónica, se maneja la hipótesis de que el caso dativo de la familia indoeuropea pudo haberse originado de un caso locativo que se ajustó para el propósito específico de representar a las personas que se interpretan como receptores. Véase al respecto el trabajo de Aristar (1996). La relación entre locativo y dativo vuelve a poner en evidencia la frontera sumamente fluida que media entre los eventos que tienen como punto término un referente inanimado y los que sitúan en el límite final a una persona. La presencia de una persona, según observa Aristar (1996) en datos sincrónicos, tiende a motivar la extensión de un significado local hacia una interpretación más acorde con el perfil del referente humano, y es una extensión de este tipo la que puede explicar el desarrollo del caso dativo en el indoeuropeo.

en términos de uno en que el sujeto ‘hace que alguien tenga algo’. Las imágenes se sobreponen y confluyen.

A la vista de estos ejemplos, puede argumentarse que el complemento indirecto figura entre las estrategias que el español tiene disponibles para el marcado diferencial de la meta. Si sentimos algo distinto, en comparación con los casos examinados en el punto 3, es porque el uso del dativo para relaciones semánticas de otra índole genera un traslape de funciones —meta y receptor— que hace difícil precisar el papel de la persona en el evento de desplazamiento. Esto no pasaba con las demás formas, en cuyo caso se imponía una noción de meta, de carácter especial, ciertamente, quizá representativa del género ‘meta contigua’ introducido en el interior de esta categoría funcional, pero meta a fin de cuenta. Para los objetivos del presente trabajo, sin embargo, importa señalar que la situación que plantea el complemento indirecto en español está prevista en la caracterización del marcado diferencial, admitiéndose explícitamente que a veces «las alternancias en la codificación de metas animadas e inanimadas se pueden concebir como diferentes funciones (digamos, metas frente a receptores)» (Malchukov & de Swart 2009: 354).

### 4.3 Meta humana y tema humano

Antes de cerrar la discusión en torno al complemento indirecto, volveremos una vez más al estudio de Kittilä & Ylikoski (2011: 31) para observar que los autores ofrecen otro ejemplo construido con *send* ‘enviar’, a saber, *John sent Bill to Mary* ‘Juan envió a Bill a (casa de / donde estaba) María’, si bien ahora reunido con el ejemplo *John went to Mary* ‘Juan fue a (casa de / donde estaba) María’. Sin mayor justificación, la persona situada en el punto final de la trayectoria evocada por *send* ya no recibe la función de ‘receptor’, sino que se define como ‘meta contigua’, al igual que en el ejemplo formado con *go* ‘ir’.

Para entender el cambio de lectura —*María* era receptor en *Juan le envió un libro a María* pero es meta contigua en *Juan envió a Bill a (casa de / donde estaba) María*— debemos poner atención en las propiedades semánticas del objeto desplazado, específicamente, en el carácter [- humano] del primero (*un libro*), frente al carácter [+ humano] del segundo (*Bill*). Advertido el contraste, se esclarece la razón por la que, en la propuesta de los autores, el desplazamiento de *Bill* a *María* requiere otro tipo de análisis. *María* no puede ser ‘receptor’, porque no existen las condiciones adecuadas para concebir una relación de posesión resultante entre el tema y la meta. Las cosas sí cambian de dueño; los seres humanos no se vuelven pertenencia de otros (Cifuentes & Llopis 1996: 119).

La percepción de esta diferencia por parte de los hispanohablantes se manifiesta en oraciones como las de (31), en las que el desplazamiento expresado por el verbo involucra a una figura humana (CD) que no puede ser ‘poseída’ por la persona en función meta. En estos casos, no aparece el complemento indirecto, sino otro de los mecanismos disponibles para marcar la meta humana: la preposición direccional *a* con sustantivos de actividad profesional (31a), una mención explícita al lugar donde la persona meta vive o trabaja (31b), el sintagma introducido por *en ca* (31c), la expresión con *donde* (31d), la secuencia *a lo de* (31e) o la marca comitativa *con* (31f):

- (31) a. Los hijos, en su desesperación, la llevaron **a un naturista** del lugar (S. Suñer, *La botica natural del padre Santiago*)  
 b. y yo llevé a mi visitante **al despacho de Pilar Mellado**, la asesora jurídica del Grupo (P. Salarrullana, *Las sectas*)  
 c. y la mandó pa la capital **en ca su hermana Inesita** (E. González, *Quién como Dios*)  
 d. y como éste lo llevó **donde sus amigos** (J. Balza, *La mujer de espaldas y otros relatos*)  
 e. Según confesiones que Zulema me hizo, Menem la llevó **a lo de Francisca Salguero**, una mujer que fungía de bruja, espiritista y partera (O. Wornat, *Menem-Bolocco, S.A.*)  
 f. Ella se enterró en esa finca [...] y mandó a su hijo **con sus familiares de Armenia** (R. H. Moreno-Durán, *El toque de Diana*)

Vale la pena destacar que el esquema combinatorio <Tema [+ hum] + Meta [+ hum]> aproxima los ejemplos de (31) a las oraciones con intransitivos de movimiento ilustradas en la tercera sección de nuestro trabajo, en las que el participante tema de rasgo [+ humano] era el sujeto de la predicación. El punto de unión radica, pues, en la dificultad que implican unos casos como otros de concebir el encuentro final entre tema y meta en los términos de una relación de posesión. De ahí, la propuesta en Kittilä & Ylikoski (2011) de tratar *John sent Bill to Mary* y *John went to Mary* como expresiones de eventos similares, con ‘meta contigua’ en lugar de ‘receptor’. Y de ahí, también, las restricciones que comentan Cifuentes & Llopis (1996) en torno al uso del complemento indirecto con los intransitivos direccionales del español.

Queremos dejar claro que los fenómenos que hemos discutido en esta cuarta sección no conducen a establecer que todo dativo en escenas de movimiento dispara una noción de posesión<sup>27</sup>. Lo que hemos hecho es, únicamente, apuntar a ciertas

<sup>27</sup> Hay casos como *Le vino la policía* que piden otro tipo de lectura (Cifuentes 2015: 122).

tendencias, las cuales merecerían ser estudiadas con detenimiento en datos de corpus, con el fin de arrojar luz sobre el panorama de variación apenas esbozado en el presente trabajo.

Lo que sí podemos afirmar es que el español tiene cabida en el conjunto de lenguas caracterizadas en Kittilä & Ylikosky (2011) por la posibilidad que ofrecen de diferenciar tres tipos de ‘punto término’: meta canónica no humana (M), meta humana o ‘meta contigua’ (MC) y receptor (típicamente humano) (R)<sup>28</sup>. Para los autores del referido estudio, la oposición de M a MC y R se da de manera esperada en lenguas sensibles a la jerarquía de animación, pero no así la observada tendencia a tratar separadamente MC y R, no obstante el rasgo [+ humano] que poseen en común. Ello se debería al hecho de que MC impide que el evento se presente como ‘completo’. Con R, el evento culmina en el momento en que el objeto penetra la esfera de control del destinatario; con MC, en cambio, la figura sólo se aproxima a la persona que está en el punto límite, por lo que el evento se puede calificar de inacabado.

Desde otra perspectiva, podría argüirse que la distinción entre MC y R interactúa con un factor de agentividad. Como vimos, en efecto, la función de receptor está ligada a la noción del control agentivo que el destinatario de una transferencia puede ejercer sobre el objeto que entra en su ámbito, mientras que la persona cuya función se limita a servir de orientación espacial es relativamente pasiva. En el fondo, desempeñarse como meta implica para la persona aludida tomar el papel que asumen de manera prototípica objetos inertes. Y en este sentido la tendencia a oponer formalmente entre sí meta contigua y receptor se puede caracterizar como igualmente motivada por la jerarquía de animación.

## 5. CONCLUSIONES

El fenómeno conocido como ‘marcado diferencial’ se manifiesta cuando un participante en un evento lleva una marca casual particular que no corresponde a la que se utiliza regularmente para indicar la función que desempeña. La preposición *a* que introduce algunas frases nominales en función de complemento directo en español es un ejemplo claro de este fenómeno.

Aunque los factores que condicionan el marcado diferencial se encuentran todavía en una fase de exploración, lo cierto es que la influencia ejercida por la jerarquía

<sup>28</sup> Aunque dicho estudio se centra en una sola familia lingüística —las lenguas urálicas de Europa— el objetivo es, claramente, elaborar un marco de análisis que tenga alcance universal. Nótese que los autores se equivocan en su apreciación del español, el cual, según ellos, formaliza las tres funciones con la misma marca *a* (Kittilä & Ylikosky 2011: 57).

de animación ha estado en el centro de atención. En este modelo de organización conceptual —una escala de grados de animación que van de más a menos— las entidades de las que se habla se definen como más o menos aptas para asumir una determinada función y reciben una marca especial cuando no actúan como se espera de ellas. El marcado diferencial se vuelve asimismo reflejo icónico del carácter semánticamente ‘marcado’ de la entidad que aparece en una función no esperada. Por ello es que en español la *a* del complemento directo afecta sobre todo a referentes humanos, situados arriba en la jerarquía y visualizados como candidatos naturales para la función de agente y no la del paciente que sufre la acción verbal.

En los últimos años, los estudios sobre marcado diferencial se han extendido hacia funciones no nucleares enfocándose en las entidades que actualizan un ‘punto término’ en distintos tipos de evento, y nos hemos valido de las nuevas perspectivas para explorar el marcado diferencial de la función ‘meta’ en español. Funcionar como meta, es decir, servir de punto de referencia espacial para la orientación de un movimiento, es un papel que se considera propio de las entidades inanimadas que denotan lugares u otras clases de objetos fijos. Las personas, por el contrario, tienen características, entre ellas una movilidad inherente, que impiden que puedan desempeñarse adecuadamente como puntos de referencia espaciales. Representan por lo tanto una opción ‘marcada’ en el ámbito funcional de la meta. Y esto lo reflejan las lenguas sensibles a la jerarquía de animación que marcan la meta humana con formas específicas y distintas de las que se emplean para la meta no humana.

El español es una de estas lenguas, si bien admite que en algunos casos la meta con referente humano se formalice mediante el complemento direccional (*a, hacia, hasta, etc.*) típico de la meta no humana. Fuera de estos casos, nos encontramos con una variedad de recursos de marcado diferencial que conviven en el habla. Salvo la marca comitativa *con*, las formas utilizadas en español reflejan la tendencia que muestran otras lenguas a apelar a una noción de lugar con el fin de facilitar la visualización de una persona ‘meta’. Lo interesante de las formas locativas del español, (*en/a ca (de), (a) donde y (a lo) de*), es que tienen variantes. Se originan como estructuras complejas, acordes con la tendencia universal a marcar las anomalías funcionales con elementos más ‘pesados’ desde el punto de vista morfológico, pero sufren transformaciones que hacen surgir una unidad preposicional, más económica, como variante. En principio, *con* podría haberse impuesto sobre las demás formas, dada su adecuación a la norma. Pero esto no ha sucedido por problemas de ambigüedad. Lograr el estatuto de opción preferencial tampoco ha sido posible para ninguna de las variantes locativas, calificadas de populares, coloquiales o incluso vulgares. Como consecuencia, hoy predomina una situación de múltiples usos, vinculados en mayor o menor medida a determinadas zonas geográficas.



Adicionalmente, nuestro estudio ha puesto de relieve que si existe la oportunidad de concebir a la persona meta como 'receptor', el marcado diferencial tiende a adoptar la forma del complemento indirecto. Ello supone un deslizamiento semántico hacia el tipo de función que asume normalmente el destinatario de un acto de transferencia. En eventos de esta naturaleza, el receptor dativo se caracteriza por la relación de 'control agentivo' que entabla con el objeto que entra en su dominio de posesión. Con respecto a la persona meta implicada en escenas de movimiento, se advierte, en términos generales, que la marca de dativo aparece cuando el tema que va dirigido a la persona meta es una cosa, pero no se extiende si el tema es otro ser humano. Le subyace a este contraste la percepción de que el control agentivo de las personas no se puede ejercer sobre otros individuos. Tal percepción forma parte de las suposiciones y expectativas que están vertidas en la jerarquía de animación y gobiernan las marcas de las funciones en lenguas que, como el español, registran el impacto de la jerarquía en múltiples aspectos de su estructura.

## BIBLIOGRAFÍA

- AISSÉN, J. (2003): «Differential object marking: Iconicity vs. economy», *Natural Language and Linguistic Theory* 21, pp. 435-483. <https://doi.org/10.1023/A:1024109008573>
- ANDICS, A. (2012): «The semantic role of agentive control in Hungarian placement verbs», in A. Kopecka & B. Narasimhan (eds.): *Events of putting and taking. A crosslinguistic perspective*. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins, pp. 183-200. <https://doi.org/10.1075/tsl.100.13and>
- ARISTAR A. R. (1996): «The relationship between dative and locative. Kuryłowicz's argument from a typological perspective», *Diachronica* 13, pp. 207-224. <https://doi.org/10.1075/dia.13.2.02ari>
- ARISTAR A. R. (1997) «Marking and hierarchy types and the grammaticalization of case-markers», *Studies in Language* 21, pp. 313-368. <https://doi.org/10.1075/sl.21.2.04ari>
- BOSSONG, G. (1991): «Differential object marking in Romance and beyond», in D. Wanner & D. A. Kibbee (eds.): *New analyses in Romance linguistics. Selected papers from the XVIII Linguistic Symposium on Romance Languages Urbana-Champaign, April 7-9, 1988*. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins, pp. 143-170. <https://doi.org/10.1075/cilt.69.14bos>
- BOSSONG, G. (1998): «Le marquage différentiel de l'objet dans les langues d'Europe», in J. Feuillet (ed.): *Actance et valence dans les langues de l'Europe*. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 193-258.

- CANO AGUILAR, R. (1981): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.
- CARREÑO, J. M. (1940): *Cuestiones filológicas. Colección de obras diversas*, vol. XI. Madrid: Gredos.
- CIFUENTES HONRUBIA, J. L. (2015): *Construcciones posesivas en español*. Leiden: Brill.
- CIFUENTES HONRUBIA, J. L. & L. LLOPIS GANGA (1996): *Complemento indirecto y complemento de lugar*. Alicante: Universidad de Alicante.
- COMRIE, B. (1989): *Language universals and linguistic typology*. 2a. ed. Oxford: Blackwell.
- COROMINAS, J. & J. A. PASCUAL (1989): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Vol. 2. Madrid: Gredos.
- CREGO GARCÍA, M<sup>a</sup> V. (2000): *El complemento locativo en español. Los verbos de movimiento y su combinatoria sintáctico-semántica*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- CREISSELS, D. & C. MOUNOLE (2011): «Animacy and spatial cases. Typological tendencies, and the case of Basque», in S. Kittilä, K. Västi & J. Ylikoski (eds.): *Case, animacy and semantic roles*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, pp. 157-182. <https://doi.org/10.1075/tsl.99.06cre>
- DIXON, R. M. W. (1994): *Ergativity*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511611896>
- GIVÓN, T. (1991): «Markedness in grammar. Distributional, communicative and cognitive correlates of syntactic structure», *Studies in Language* 15/2, pp. 335-370. <https://doi.org/10.1075/sl.15.2.05giv>
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1999): «Los dativos», in I. Bosque & V. Demonte (coords.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2: *Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones aspectuales, temporales y modales*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 1855-1930.
- GARCÍA-MIGUEL, J. M.<sup>a</sup> (1991): «La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia», *Verba* 18, pp. 375-410.
- GARCÍA-MIGUEL, J. M.<sup>a</sup> (1995): *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- GARCÍA-MIGUEL, J. M.<sup>a</sup> (2006): «Los complementos locativos», in C. Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. La frase verbal*. Vol. 2. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México / Fondo de Cultura Económica, pp. 1251-1336.

- GARCÍA-MIGUEL, J. M.<sup>a</sup> (2012): «Sobre polisemia de verbos y frecuencia de esquemas. El caso de *volver*», in J. Tomás Jiménez *et alii.* (eds.): *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 367-382.
- GARCÍA-MIGUEL, J.M.<sup>a</sup> (2015): «Variable coding and object alignment in Spanish. A corpus-based approach», *Folia Linguistica* 49/1, pp. 205-256.
- GÓMEZ ORTÍN, F. (2014): «En pro de la presunta y proscrita preposición *ca*», *Tonos digital. Revista electrónica de estudios filológicos* 27, pp. 1-21.
- HASPELMATH, M. (2006): «Against markedness (and what to replace it with)», *Journal of Linguistics* 42/1, pp. 25-70. <https://doi.org/10.1017/S0022226705003683>
- HASPELMATH, M. (2007): «Ditransitive alignment splits and inverse alignments», *Functions of Language* 14, pp. 79-102. <https://doi.org/10.1075/fo1.14.1.06has>
- HASPELMATH, M. (2008): «Frequency vs. iconicity in explaining grammatical asymmetries», *Cognitive Linguistics* 19/1, pp. 1-33. <https://doi.org/10.1515/COG.2008.001>
- DE HOOP, H. & P. DE SWART (eds.) (2008): *Differential Subject Marking*. Dordrecht: Springer.
- KITILÄ, S. (2008): «Animacy effects on differential Goal marking», *Linguistic Typology* 12, pp. 245-268. <https://doi.org/10.1515/LITY.2008.038>
- KITILÄ, S. & J. YLIKOSKI (2011): «Remarks on the coding of Goal, Recipient and Vicinal Goal in European Uralic», in S. Kittilä, K. Västi & J. Ylikoski (eds.): *Case, animacy and semantic roles*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, pp. 29-64.
- KITILÄ, S., K. VÄSTI & J. YLIKOSKI (2011): «Introduction to case, animacy and semantic roles», in S. Kittilä, K. Västi & J. Ylikoski (eds.): *Case, animacy and semantic roles*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, pp. 1-26.
- LAMIROY, B. (2013): «La construction causative en *faire* et le marquage différentiel de l'objet en français», in K. Ogata (ed.): *Autour des verbes. Constructions et interprétations*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, pp. 3-17. <https://doi.org/10.1075/lis.29.03lam>
- LURAGHI, S. (2011): «The coding of spatial relations with human landmarks. From Latin to Romance», in S. Kittilä, K. Västi & J. Ylikoski (eds.): *Case, animacy and semantic roles*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, pp. 209-234. <https://doi.org/10.1075/tsl.99.08lur>
- MALCHUKOV, A. & P. DE SWART (2009): «Differential case marking and actancy variations», in A. Malchukov & A. Spencer (eds.): *The Oxford handbook of case*. Oxford: Oxford University Press, pp. 339-355.

- MOLINER, M. (1998): *Diccionario de uso del español*. 2a ed. Madrid: Gredos.
- MORERA, M. (1991): «La preposición popular *ca*», *Revista de Filología, Universidad de La Laguna* 10, pp. 299-305.
- MORIMOTO, Y. (2001): *Los verbos de movimiento*. Madrid: Visor Libros.
- NEWMAN, J. (1996): *Give. A cognitive linguistic study*. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter.
- RAPPAPORT HOVAV, M. & B. LEVIN (2008): «The English dative alternation: The case for verb sensitivity», *Journal of Linguistics* 44, pp. 129-167.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. 2 tomos. Madrid: Espasa. Citada como *NGLE*.
- SILVERSTEIN, M. (1976): «Hierarchy of features and ergativity», in R. M. W. Dixon (ed.): *Grammatical categories in Australian languages*. Canberra: Australian Institute of Aboriginal Studies, pp. 112-71.
- STOLZ, TH., C. STROH & A. URDZE (2006): *On comitatives and related categories. A typological study with special focus on the languages of Europe*. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter.
- de Swart, P. (2006): «Case markedness», in L. Kulikov, A. Malchukov & P. de Swart (eds.): *Case, valency and transitivity*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, pp. 249-267. <https://doi.org/10.1075/slcs.77.16swa>
- VILLAR, F. (1983): *Ergatividad, acusatividad y género en la familia lingüística indoeuropea*. Salamanca: Universidad de Salamanca.